

# Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

## REINO UNIDO: Cadena perpetua para el responsable de un hogar infantil por abusos sexuales

Allen ha sido declarado culpable de forzar a 18 niños y a una niña de entre siete y 15 años entre 1968 y 1991

Por EFE

Un tribunal de la localidad galesa de Mold, Reino Unido, ha condenado este lunes a cadena perpetua a John Allen, responsable de un hogar de acogida para menores de edad que cometió decenas de abusos sexuales en ese centro entre 1968 y 1991.

Allen, de 73 años, deberá esperar un mínimo de once años para poder pedir una revisión de la pena tras ser hallado culpable de forzar a 18 niños y una niña, de entre siete y 15 años.

En la lectura de la sentencia, el juez Peter Openshaw ha subrayado la “gravedad de los delitos cometidos contra tantas víctimas”, así como la “angustia y la miseria” que provocó Allen a los menores de los que abusó, según recogen los medios británicos.

El magistrado relató cómo el hogar regentado por el condenado llegó a dar cobijo a 120 menores procedentes de 14 municipios británicos. Las denuncias por abusos sexuales provienen de personas que en aquel momento vivían en ambientes familiares “disfuncionales y caóticos”, por lo que necesitaban protección.

En lugar de encontrar seguridad, en el hogar de Allen se veían inmersos en un régimen de violencia e intimidación, gobernado por un “hombre poderoso” que “actuaba como si fuera dios”, según relató durante el proceso una de las víctimas.

Tras la sentencia, la organización caritativa británica en favor de los derechos infantiles Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños (NSPCC, por sus siglas en inglés) celebró el encarcelamiento de Allen. “Su reino de terror durante un oscuro periodo de varias décadas le pone muy arriba en la escala de los pederastas más prolíficos de los últimos tiempos”, ha dicho una portavoz de esa organización.

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/cadena-perpetua-para-responsable-hogar-infantil-por-abusos-sexuales-3736016>

--

Fecha: 3 de diciembre de 2014 a las 14:08

---